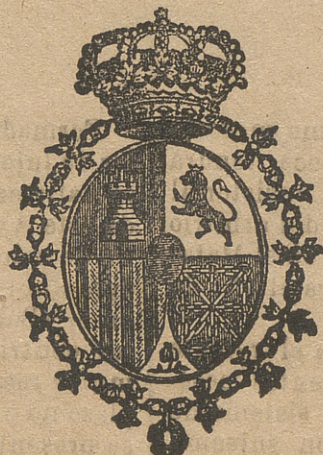


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Faceta del 28 de Febrero de 1922.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 736.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Octava Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 14 de Marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Valladolid ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de mil cien cargas de remera que quedaron sin extraer de la corta de pinos verificada en el año 1920-1921, en el monte titulado «Antequera», perteneciente al pueblo de Valladolid, bajo el tipo de 347 pesetas y 80 céntimos; hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 23 de Febrero de 1922.
—El Inspector general, Juan Mancha.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 726.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento enajenar, mediante subasta pública, un solar situado en la prolongacion de la

calle de la Libertad, ángulo á la plaza del mismo nombre, lindante con las casas número 22 de aquélla y 5 de ésta, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratacion de servicios provinciales y municipales, se anuncia al público á fin de que dentro del plazo de diez días, á contar desde el de la fecha de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Valladolid, 21 de Febrero de 1922.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento enajenar, mediante subasta pública, un solar situado frente á las casas números 12 y 14 de la calle de Mendizabal, comprendido en el proyecto de prolongación de ésta, entre las de Santa María y Claudio Moyano, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratacion de servicios provinciales y municipales se anuncia al público á fin de que dentro del plazo de diez días á contar desde el de la fecha de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Valladolid, 21 de Febrero de 1922.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento enajenar, mediante subasta pública, un terreno resultante del desmonte del Cementerio del Hospital de Santa María de Esgueva, lindante con la carretera de Valladolid á

Tórtoles, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratacion de servicios provinciales y municipales, se anuncia al público á fin de que, dentro del plazo de diez días, á contar desde el de la fecha de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Valladolid, 21 de Febrero de 1922.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 737.

Alaejos.

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto Ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1922 á 1923, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaria para dichos fines.

Alaejos, 22 de Febrero de 1922.
—El Presidente de la Junta del repartimiento, *Victor Santos*.

Núm. 714.

Castroverde de Cerrato.

Ignorándose el paradero del mozo que al final se dirá, incluido en el alistamiento formado en este Ayuntamiento para el reem-

plazo del Ejército del año actual, se cita al mismo ó á sus padres que segun noticias adquiridas residen en Bolaños (Lugo) así como á sus parientes, amos ó personas de quienes dependa, para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento á exponer lo que crean conveniente, á las diez horas del día 5 de Marzo próximo, que tendrá lugar el acto de la clasificacion y declaracion de soldados; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Mozo que se cita.

Faustino Rojo Redil, hijo de Lucas y de María de los Dolores, nació el día 15 de Febrero de 1901.

Castroverde de Cerrato, 20 de Febrero de 1922.—El Alcalde, *Salomón Ruiz*.

Núm. 715.

Mayorga.

Los terratenientes de este término municipal que deseen reservarse el producto de hierbas y espigaderos de sus fincas, para el venidero año económico 1922 á 1923, presentarán los correspondientes documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días, entendiéndose que los que no lo realicen en dicho plazo, renuncian á favor de los fondos municipales, de dicho beneficio.

Mayorga, 20 de Febrero de 1922.—El Alcalde accidental, *Toribio Palmero*.

Núm. 712.

Medina del Campo.

Formada la matricula de la Contribucion Industrial y de Comercio de este término municipal para el año de 1922-23 se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de diez días para que los contribuyentes comprendidos

en la misma puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se formulen.

Medina del Campo, 21 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesta en los Ayuntamientos de

Becilla de Valderaduey
Marzales
Melgar de abajo
Olmos de Esgueva
Palacios de Campos
Roales
Sardón de Duero
Vega de Valdetronco

Núm. 696.

Moraleja de las Panaderas

Terminado el padrón del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, puede ser examinado por los contribuyentes en él incluidos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Moraleja de las Panaderas, á 20 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Maximiano Artiaga.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

Bocos de Duero
Bocigas
Ramiro
Vega de Valdetronco.
Villafrades de Campos

Núm. 699.

Peñaflor de Hornija.

Por renuncia del que la desempeña, se anuncia vacante para su provision en propiedad la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de mil pesetas, por la asistencia de una á sesenta y cinco familias pobres y casos que previene el Reglamento de 11 de Octubre de 1904, las cuales se pagan por trimestres vencidos por la caja de este Municipio.

Los aspirantes presentarán sus instancias, extendidas en papel de la clase 8.ª, haciendo constar en aquéllas los puntos donde hayan ejercido la profesion, en esta Secretaría, dentro del término de treinta días, contados desde el en que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando hoja de estudios y cuantos méritos consideran oportunos.

Peñaflor de Hornija, catorce de Febrero de mil novecientos veintidos.—El Alcalde, Dionisio Ojeado.—El Secretario, Eduardo Muelas.

Núm. 707.

Pollos.

El día 19 del próximo mes de Marzo y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta primera del arbitrio del Degüello de reses en el Madero de esta villa, para el año de 1922-23.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de quinientas pesetas, se celebrará por el sistema de pujas á la llana, y con sujecion al pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de que la primera subasta se celebre sin efecto, se hará una segunda, que tendrá lugar el día 25 del mismo mes, á igual hora, tipo y condiciones que la primera.

Pollos, 22 de Febrero de 1922.

—El Alcalde, Millán Altamirano.
—El Secretario, Mariano de Maria.

NUM. 707.

Pollos.

El día 19 del próximo mes de Marzo, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta primera del arbitrio de Pesas y Medidas y Puestos públicos, que ha de regir durante el año económico de 1922-23.

Servirá de tipo la cantidad de dos mil quinientas pesetas, se celebrará por el sistema de pujas á la llana y con sujecion al pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de que no tuviera efecto la primera, se celebrará una segunda el día 25 de dicho mes, á la misma hora y con igual tipo y condiciones.

Pollos, 22 de Febrero de 1922.

—El Alcalde, Millán Altamirano.
—El Secretario, Mariano de Maria.

Núm. 717.

Pozal de Gallinas.

Servida interinamente la plaza de Médico titular de este pueblo, se anuncia para su provision en propiedad con la dotacion anual de 750 pesetas, por la asistencia de veintiseis familias pobres y casos legales. El agraciado podra hacer contratos particulares con los vecinos pudientes.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Pozal de Gallinas, 16 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Núm. 713.

Roales.

Formado el padrón de Carruajes de lujo para el año de 1922-23, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde la insercion de este edicto en el «Boletín Oficial», para que los contribuyentes puedan formular reclamaciones, pasado este plazo no producirán efecto las que se presenten.

Roales, 27 de Febrero de 1922.

—El Alcalde, Primitivo Bécáres.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

Olmos de Esgueva
Palacios de Campos

Núm. 721.

Villalón de Campos.

No habiendo concurrido número suficiente de señores representantes de este partido el día 18 del corriente mes, para tomar acuerdo sobre la formacion del presupuesto de gastos carcelarios para el ejercicio de 1922-23, se convoca á la sesion supletoria que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 4 de Marzo próximo, á las once horas, á fin de proceder al examen, censura y aprobacion de indicado presupuesto.

Con tal motivo se recomienda á los Ayuntamientos de este partido designen sus representantes para que concurren á dicha sesion, por ser de sumo interés la reunion, advirtiéndoles que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de asistentes, por ser esta la segunda convocatoria.

Villalón, 20 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Miguel Herreros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é Instruccion.

Núm. 735.

VALLADOLID.—PLAZA

Don Adolfo Ortiz Casado y Oregón, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á D. Angel Zubillaga, de esta vecindad, en autos ejecutivos seguidos contra el mismo por el Procurador D. José María Stampa, en nombre de la Sociedad «Múgica, Arellano y Compañía», de Pamplona, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que á continuacion se expresan, que fueron embargados á dicho deudor, cuya

subasta se celebrará el día ocho de Marzo próximo, á las once, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta.

Un automóvil «Ford» en buca estado, con capota, tasado en 4.000 pesetas.

Doce vacas suizas, de diferentes edades y pelos y distintos nombres, tasadas en junto en 12.250 pesetas.

Prevenciones.

Dichos bienes se subastarán en dos lotes, formado el uno de éstos por el automóvil, y el otro por las doce vacas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo del respectivo lote.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los referidos bienes se hallan depositados en D. Elesio Gatón Bartolomé, industrial y de esta vecindad, quien les exhibirá á los que deseen verles.

Dado en Valladolid, á 21 de Febrero de 1922.—Adolfo Ortiz Casado.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

31

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 676.

REQUISITORIA

Mariano Abiol, Ricardo, hijo de Ricardo y Carolina, natural de Antilla (Valencia), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estudiante, estatura de un metro seiscientos cuarenta y cinco milímetros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, produccion buena, señas particulares, picado de viruela; contra quien instruye expediente por la falta grave de primera desercion, comparecerá en el término de treinta días, contando desde la publicacion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, ante el señor Juez Instructor permanente, don Manuel Ramirez Gonzalez, Comandante de Infanteria, con residencia oficial en calle Cardenal Cisneros, número 5, de esta Plaza, para responder á los cargos que le resulten en el procedimiento que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Dado en Melilla, á 8 de Febrero de 1922.—Manuel Ramirez.